

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO
contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

**“APROVECHA EL 30% DE DESCUENTO EN ROPA Y CALZADO PAGANDO CON TU
TARJETA DE CRÉDITO LAFISE, EN TIENDAS SELECCIONADAS”**

**Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones
de este Reglamento desde su publicación.**

PROMOCIÓN:

Esta es una promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de Crédito marca **VISA y/o MasterCard**, emitida por Banco LAFISE, obtendrá **30%** de descuentos en **tiendas seleccionadas**.

Los establecimientos que aplican son los siguientes:

- MAMBA
- SOAH
- QTT QUATTRO
- AGUA DE LUNA
- TIENDA NOVA STORE - NAGAROTE
- TIENDA SUPERNOVA STORE - LA PAZ CENTRO
- CALZADO MELISSA -LEÓN
- TIENDA ABRAHAM - LEÓN
- TIENDA CASACAS - LEÓN
- STYLOS - LEÓN
- ROSIES COLLECTION - LEÓN
- VALENTINA'S BOUTIQUE - LEÓN
- TIENDA RAQUEL LACAYO MODES -LEÓN
- CHIQUITINES - LEÓN
- TIENDA SAVVY - LEÓN / CHINANDEGA
- TIENDA SAVVY FOR MEN - LEÓN

- TIENDA ALANIZ - LEÓN
- TIENDA KACHE - LEÓN
- ATENEAS CLOSET - LEÓN
- DAKATE BOUTIQUE - LEÓN
- BEVA STORE - LEÓN
- ISABELLA STORE - CHICHIGALPA
- CALZADO BLANCO - CHINANDEGA
- CALZADO EL CABALLERO - CHINANDEGA
- COMERCIAL LA ELEGANCIA - CHINANDEGA
- LA ELEGANCIA STORE - CHINANDEGA
- LA ELEGANCIA FOR MEN - CHINANDEGA
- CINDYS CLOSET - CHINANDEGA
- TIENDA JK COLLECTION - CHINANDEGA
- TRAVESURAS JK NINOS - CHINANDEGA
- HEYSSEL COMERCIAL - CHINANDEGA
- HEYSSEL BABIES KIDS - CHINANDEGA
- CALZADO GEMA
- LILI PINK
- ALMACENES BRAVO
- DOLLAR STORE
- FAMILY STORE
- PINK STORE COLECTIVO
- GRAND MALL
- CENTRO MODA
- ADOC
- CAT
- HUSH PUPPIES
- PAR2
- VERENA STORE
- CURVAS BOUTIQUE

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Del **23** al **29** de marzo de **2026**

REQUISITOS DE COMPRA:

- El **consumo mínimo** requerido para aplicar al descuento es de **C\$1500** por transacción.
 - El **monto máximo a reembolsar** será de **C\$450** por tarjetahabiente titular y/o adicional.
- La promoción aplica **una vez** durante la vigencia de la promoción.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente reglamento.
2. El descuento será por cuenta, independientemente que sea titular o adicional.
3. El descuento se verá reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente.
4. El consumo debe realizarse en **moneda córdobas**.
5. No aplica promociones sobre otras promociones.
6. No aplican compras en línea.
7. No aplican tarjetas de crédito Business, Tarjetas de Débito, Prepago ni Tarjetas Monibyte.
8. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
9. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
10. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.



11. La transacción debe ser procesada por el **POS de Banco LAFISE O POKET DE LAFISE**

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blb